



# ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

Fe	cha	de	Estu	ıdic	s P		os		-	
D	2	2	М	0	9	Α	2	0	1	7

- 1. **NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO**: JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS, PROFESIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
- 2. LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN: Plan Anual Adquisición-PAA (X) Proyecto de Inversión: ()
- 3. JUSTIFICACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur.

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Compraventa, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Resolución No. 1164 del 2002, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares establece: "La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos".

También la norma determina que "para la correcta segregación de los residuos se ubicarán los recipientes en cada una de las áreas y servicios de la institución, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados. Los recipientes utilizados deben cumplir con las especificaciones de este Manual".

De acuerdo a lo anterior, el área de Gestión Ambiental, realizó visita de inspección a los servicios asistenciales de Consulta Externa, Laboratorios, Farmacia, Hospitalización, UCI'S, de las diferentes Unidades de Servicios de Salud de la Subred Sur, donde se identificó la necesidad de adquirir inicialmente la cantidad de 150 garrafas color blanco capacidad 20 litros y 520 galones color blanco capacidad entre 3.78 y 4 litros, para garantizar la correcta segregación de residuos fármacos y corto punzantes (ampolletas, viales, bajalenguas y aplicadores) que sean desechables, de paredes rígidas y en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C. u otro material que posea átomos de cloro en su estructura química, ya que los residuos que contendrán estos recipientes serán llevados a incineración.

En este orden de ideas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. requiere adquirir recipientes para un adecuado manejo de residuos peligrosos (cortopunzantes y fármacos) dando cumplimento a lo establecido en la Resolución No.1164 de 2002; ya que el éxito de una adecuada segregación inicial depende de contar con el número necesario de recipientes, de modo que su utilización garantice una reducción del riesgo que representan los residuos hospitalarios para la salud del personal asistencial médico, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos y de la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De Conformidad con la RESOLUCION N° 396 DE 2017 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación conforme al estatuto de contratación, Acuerdo 27 de 20 de septiembre de 2017, Acuerdo 009 de 2017, Acuerdo 03 de 2016, Acuerdo 014 de septiembre 29 de 2016 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, que en su capítulo III regula "DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN. ARTICULO11. DE LAS MODALIDAES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: 11.2 CONTRATACION DIRECTA: Es el mecanismo de selección por la cual se celebran contratos mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias 11.2.1.INVITACION A COTIZAR: Se presenta cuando la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, debe llevar como mínimo: la identificación del proveedor, dirección o correo electrónico, teléfono, objeto de la oferta descripción del bien o servicio a contratar, especificaciones técnicas del bien o servicio,

m.

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

# ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

presentación, cantidades, obligaciones a contratar, visita técnica si aplica, duración del contrato, fecha límite para presentar propuesta y relación de documentos a presentar en caso de ser contratado. Se aclara que toda invitación a cotizar debe ser comunicada a por lo menos cinco (5) proveedores inscritos en el BANCO DE proveedores de la institución a quienes se les debe solicitar la respectiva cotización u oferta.

#### 4. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE GALONES Y GARRAFAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (FARMACOS Y CORTOPUNZANTES) EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

# 4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

# Especificaciones de los Galones y Garrafas

Los recipientes serán suministrados según demanda mensual, la cual puede variar dependiendo de las dinámicas de cada sede. A continuación mostramos los datos de referencia de consumo promedio mensual:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad Mensual Estimada	Capacidad
1	Garrafas color blanco	Unidad	150	20 L
2	Galones color blanco	Unidad	520	Entre 3.78 y 4 Litros

- Deben ser rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C. u otro material que posea átomos de cloro en su estructura química.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes. Deben tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.
- Con tapa de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Debe contar con la marcación del código establecido en el Sistema de codificación de envases plásticos para poder identificar el tipo de material plástico usado para su fabricación.

	SISTEMA	DE IDENTIFIC	ACION DE ENVASES	Y EMPAQUES		
Tereftalalo	Polletileno	Policloruro	Políetileno	Polipropileno	Polieslireno	Otros
de Polietileno	de alta densidad	de vinilo	de baja densidad		·	
PET	PEAD	PVC	PEBD	PP	PS	
<b>(1)</b>	2.3	3.9	4.3	₹5.	(6.3)	<b>7</b> 7.8

Fuente: Tomado de Guías Ambientales Sector Plásticos

## Distribución de los Galones y Garrafas

El Oferente deberá realizar la entrega de los galones y garrafas en las cantidades y en los sitios que le sean solicitados por el área de Gestión Ambiental de la Subred Sur.

A continuación se relaciona la cantidad mensual estimada de galones y garrafas que podrían consumirse para cada Unidad de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. El número podría variar según la demanda de cada centro de atención.

USS	Número de Galones	Número de Garrafas	Frecuencia
Tunal	35	67	Mensual
Meissen	180	53	Mensual
Nazareth	25	3	Mensual
Vista Hermosa	50	9	Mensual
Tunjuelito	25	8	Mensual
Usme	205	10	Mensual



# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

# ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

TOTAL	520	150	Mensual
USS	Número de Galones	Número de Garrafas	Frecuencia

## 5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000), PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE GALONES Y GARRAFAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (FARMACOS Y CORTOPUNZANTES) EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

El valor relacionado se estimó a partir de estudio de precios de mercado. Ver cotizaciones anexas.

# 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A REALIZAR:

## CRITERIOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se tendrán en cuenta los siguientes documentos, los cuales deben ser anexados a la oferta presentada por los diferentes oferentes:

Como parte integral de la oferta, se deberá presentar UNA MUESTRA DE CADA REFERENCIA SOLICITADA para poder realizar la respectiva evaluación técnica. Una vez hecha la evaluación, las muestras serán devueltas al oferente.

Adicionalmente a las muestras, el oferente deberá entregar la siguiente documentación adjunta a su propuesta:

	EVALUACIÓN TÉC	NICA		
OFERENTE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Ficha Técnica del producto que describa su composición estructural.			
Oferente	Carta de compromiso de garantía por defectos de fábrica.			
	Los recipientes deben contar la marcación del código establecido en el Sistema de codificación de envases plásticos.			
1,2,3,4	Catálogo de los productos			
,,,,,,,	Los recipientes deberán contar con tapa de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.			
	De acuerdo a las muestras recibidas se identificará que los recipientes sean resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes			

#### CRITERIOS DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará mediante certificaciones, de contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas y cuyo objeto deberá corresponder al suministro de recipientes para segregación de residuos y/o elementos de aseo. Mínimo dos (2) Certificaciones.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos.
- b. Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación y terminación del contrato o manifestación de contrato en ejecución.
- e. Valor Total del contrato
- f. Plazo de ejecución del Contrato

Expedidas en papel membreteado de la entidad y firmadas por un responsable de la misma.



Pa.

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

# ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Para la evaluación económica los oferentes deberán cotizar, teniendo en cuenta la cantidad mensual estimada, basado en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad Mensual Estimada	COSTO UNITARIO +	COSTO TOTAL +
1	Garrafas 20litros blanca	150		- Committee of the Property of the Committee of the Commi
2	Galones de 3.78 a 4 litros	520		
		GRAN TOTAL		

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso.

De existir errores aritméticos, se procederá a efectuar las correcciones matemáticas pertinentes respecto del valor unitario por la cantidad solicitada por la Entidad, durante la evaluación de la oferta. Sobre el valor final que resulte una vez efectuado las correcciones aritméticas, se realizará la comparación de las ofertas y se evaluará el criterio correspondiente.

El proceso de selección se hará a partir del menor valor ofertado, posterior al cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia a que haya lugar.

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

## 7. MATRIZ DE RIESGOS:

Tipo de Riesgo	ocurrencia (En una		Forma de mitigarlo
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.		3	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.			Análisis de las políticas estatales al respecto.
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	_	1	Ejecución presupuestal supervisada.
Riesgos Financieros: son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	4	1	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera.
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana			Acatar las recomendaciones que emiten las Entidades encargadas.



tecnológicos cuenta para tecnológica.

#### CURRED INTECRADA DE CERVICIOS DE CALUD CUR E C.E.

*	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD S-obrid Menorale de Set recorde de Salud Ser B S E	ESTUDIO DE NECESIDAD Y CO DE BIENES Y SERVIC	ADM-CTT-FT-07-V2				
1, ,	ener impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, e otros	2				
obligaciones ambiental, as o de permisos tasas retribul	nbientales: son los derivados de las legales o reglamentarias de carácter í como de las licencias, planes de manejo s y autorizaciones ambientales, incluyendo tivas y compensatorias, obligaciones de reas de monitoreo y control, entre otras.	4	4	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan.		
los sistemas suspensión d tecnológicos	nológicos: son los derivados de fallas en de comunicación de voz y de datos, de servicios públicos, nuevos desarrollos o estándares que deben ser tenidos en la ejecución del contrato, obsolescencia	1	1	Acatar las recomendaciones que emiten las Entidades Y Áreas relacionadas.		

#### 8. REQUIERE VISITA TÉCNICA EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

SI	NO	X
Describa las condiciones a ter	er en cuenta para la visita:	

#### 9. ESPECIFIQUE LA PÓLIZA QUE SE REQUIERE SEGÚN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	APLICA	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	contrato y cuatro (4) meses		
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		tres (3) meses mas	o superior al 0.2%	X
DE CORRECTO MANEJO, BUENA INVERSIÓN Y REINTEGRO DE ANTICIPO EN EL CONTRATO U ORDEN	Al 100% de la suma entregada a título de anticipo	total amortización	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		cuatro (4) meses mas	o superior al 0.2%	X
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato	cinco (5) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por el 10% del valor del contrato	tres (3) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
EXTRACONTRACTUAL		tres (3) meses mas	o superior al 0.2%	
PARTICULARES		cuatro (4) meses mas	o superior al 0.2%	
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	un (1) año más desde la	Contratos igual o superior al 0.2%	

#### 10. PLAZO DEL CONTRATO: (ESPECIFICAR MESES Y/O DÍAS) Y JUSTIFICACIÓN.

DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRÁTO, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE GALONES Y GARRAFAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (FARMACOS Y CORTOPUNZANTES) EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALÚD SUR E.S.E.



11.

# **DE BIENES Y SERVICIOS**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- 1. Garantizar el suministro oportuno del objeto contratado de acuerdo a las fechas de entrega establecidas por el Supervisor del Contrato.
- Entregar los recipientes en las sedes de la Subred Sur según la cantidad y el cronograma acordado previamente con el área de Gestión Ambiental y/o a quienes estos designen.
- 3. Garantizar el cambio inmediato de los productos que resulten afectados durante el transporte y/o que presenten defectos de fabricación.
- 4. Durante la ejecución de las actividades de distribución del producto, el contratista deberá responder los daños ocasionados a la infraestructura y/o muebles de la Subred Sur.
- **5.** Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad del empleador del personal con que preste el servicio.
- **6.** Dotar a su personal de los respectivos elementos de protección individual EPI, para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del contrato.
- 7. El contratista será responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio.
- **8.** Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas, pérdidas de material daño o robo de equipos y herramientas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
- 9. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. E.S.E.
- 10. El contratista deberá mantener los precios unitarios pactados durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **11.** Asumir los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones, además del servicio de transporte con ocasión al desarrollo del contrato.
- **12.**Las demás que se requieran con la naturaleza del contrato o por requerimiento del supervisor del contrato.

12. Avales que autorizan la Contra	tación:			
	NOMBRE COMPLETO:	JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS		
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	CARGO O ACTIVIDAD:	LÍDER DE GESTIÓN AMBIENTAL – SUBRED SUR		
1120, 310, 1522 522 20, 10510	FIRMA:	Aran from		
SEGUNDO AVAL:	NOMBRE COMPLETO:	MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ		
SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA ADMINISTRATIVAA SUBRED SUR		
	FIRMA:	Mauny		
	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA LIB A POLANIA AGUILLON		
TERCER AVAL: GERENCIA	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE (E SUBJECTION INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUO SUB E SE		
	FIRMA:			

Vo.Bo

OFICINA CONTRATACION

VALIDACION PAA

OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL





# ESTUDIO DE MERCADO PROCESOS BIENES Y/O SERVICIOS ETAPA PRECONTRACTUAL

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PROCESO: SUMINISTRO DE GALONES Y GARRAFAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (FARMACOS Y CORTOPUNZANTES) EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE MAIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

			_		
SELVICIOS DE SALOB SON E.S.E.	PROYECCIÓN CONSUMO DOS MESES SEGÚN ESTUDIO DE NECESIDAD	V/R TOTAL	3.658.358	3.022.219	6.680.577
	COSTO PROMEDIO MENSUAL ESTUDIO DE MERCADO	V/R UNIT IVA 19% V/R TOTAL	1.947 1.829.179	464 1.511.110	3.340.288
		IVA 19%	1.947	464	
		V/R UNIT	10.248	2.442	
	OFERENTE N° 2 (DISTRI ENVASES)	V/R TOTAL	2.087.558	464 1.511.110	3.598.667
		IVA 19%	2.222	464	
		V/R UNIT	11.695	2.442	
	OFERENTE N° 1 (PLASTANK)	IVA 19% V/R TOTAL V/R UNIT IVA 19% V/R TOTAL	1.672 1.570.800 11.695 2.222 2.087.558	ŧ	1.570.800
		IVA 19%	1.672	t	
		V/R UNIT	8.800		
	CANTIDAD ESTIMADA		150	520	
	CAPACIDAD		20 LTS	ENTRE 3.78 Y 4 LTS	
	PRESENTACIÓN		UNIDAD	UNIDAD	
	DESCRIPCIÓN		GARRAFAS COLOR BLANCO	GALONES COLOR BLANCO	



	The state of the s	
,		